

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**186****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 1**

EDICTO

D./Dña. BELÉN GONZÁLEZ VALLEJO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social N<sup>º</sup> 1 DE Las Palmas de Gran Canaria 1.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000020/2019, a instancia de D./Dña PASCUAL JAVIER SANTANA MARTIN contra D./Dña. ARQUITANIA BUSINESS S.L. se ha dictado Auto de 20 de febrero de 2019 contra el que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña ARQUITANIA BUSINESS S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOCAM.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.775/19)

